



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 037/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES LUIS BAUDOIN OLEA, GABRIEL HERBAS CAMACHO, ABRAHAM PÉREZ ALANDIA, SERGIO VELARDE VERA Y RONALD POLO RIVERO A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La invitación del Presidente del Banco Central de Bolivia de marzo de 2018.

El Programa Oficial de Actos Conmemorativos del Día del Mar publicado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que en atención a una invitación del Presidente del Banco Central de Bolivia, el jueves 22 de marzo de 2018 se realizará un taller de capacitación para Directores, Gerentes y Subgerentes sobre la Nueva Familia de Billetes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que según publicación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social según el programa oficial de los actos conmemorativos del Día del Mar, el jueves 22 de marzo, se dará inicio a los actos protocolares en la Basílica Menor de San Francisco, donde la Guardia Militar recogerá la urna con los restos de Eduardo Abaroa, para trasladarla a la plaza que lleva su nombre con los respectivos honores cívicos y militares con la participación de instituciones cívicas, unidades educativas, Fuerzas Armadas, Policía, autoridades y servidores públicos del Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa Plurinacional, acto masivo que contará con la presencia del Presidente Evo Morales y el Vicepresidente Álvaro García Linera.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Sergio Velarde Vera, Gabriel Herbas Camacho, Abraham Pérez Alandía, Ronald Polo Rivero y Luis Baudoin Olea



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 037/2018

para que en representación del BCB participen en el Taller de Capacitación para Directores, Gerentes y Subgerentes sobre la Nueva Familia de Billetes del Estado Plurinacional de Bolivia y en los actos conmemorativos del Día del Mar, el 22 de marzo de 2018.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Sergio Velarde, Ronald Polo y Gabriel Herbas estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

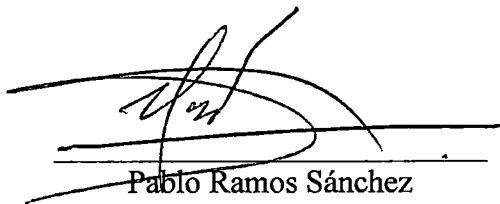
Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo el día 22 de marzo de 2018, a los Directores Sergio Velarde Vera, Gabriel Herbas Camacho, Ronald Polo Rivero, Abraham Pérez Alandía y Luis Baudoin Olea para que asistan y participen del Taller de Capacitación para Directores, Gerentes y Subgerentes sobre la Nueva Familia de Billetes del Estado Plurinacional de Bolivia y en los actos conmemorativos del Día del Mar, el 22 de marzo de 2018

Artículo 2.- Disponer el pago de pasajes y viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB, en cuanto corresponda.

Artículo 3.- Autorizar el pago por las comisiones encomendadas a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 20 de marzo de 2018

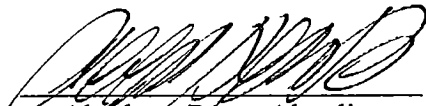

Pablo Ramos Sánchez

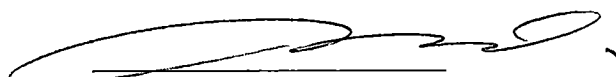


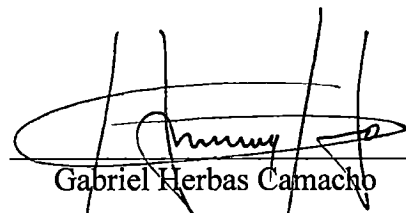
Banco Central de Bolivia

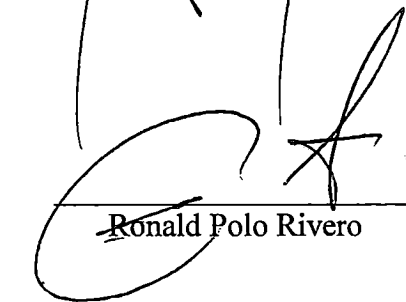
Directorio

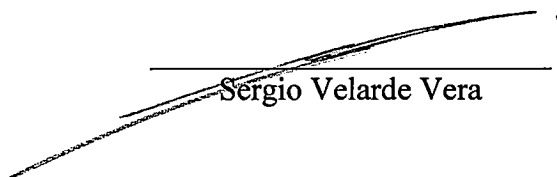
//3. R.D. N° 037/2018


Abraham Pérez Alandia


Luis Baudoin Olea


Gabriel Herbas Camacho


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera